

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Sesión 46, 16 de marzo de 2021**

Objeto: Item 6 – Documento Final del Examen Periódico Universal de Honduras

**PRONUNCIAMIENTO ORAL DE PEACE BRIGADES INTERNATIONAL**

*Oradora: Andrea Regina Pineda Valladares*

Estimadas señoras y señores

Desde Peace Brigades International y CEHPRODEC, damos la bienvenida a las importantes recomendaciones realizadas al Estado de Honduras en el Examen Periódico Universal del pasado mes de noviembre.

Durante la emergencia sanitaria por COVID, hemos constatado un aumento del **cierre de espacios** para el ejercicio de defensoría de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El Gobierno ha aprobado iniciativas legislativas que dificultan las prácticas más recurrentes en esta defensoría. Preocupa la no obligatoriedad de las municipalidades de celebrar cabildos abiertos presenciales mientras dure la pandemia. También la autorización, a través del PCM 030-2020, a Fuerzas Armadas y Policía Nacional a actuar en retenes, tomas de carretera y manifestaciones públicas.

Preocupan también los procesos de entrega de tierras a grandes empresas agroindustriales (PCM 030-2020), a las Fuerzas Armadas para proyectos agrícolas (PCM 052-2019) y para la construcción y ampliación de 14 represas en el país (PCM 138-2020). Procesos que conllevan un aumento de la conflictividad territorial, de desalojos y de procesos de **criminalización**, acompañado cada vez más frecuentemente de prisión preventiva.

Además, las políticas agrarias **carecen de enfoque de género**, obvian la importancia de la mujer rural y la necesidad de una respuesta diferenciada y preventiva por parte del Estado hondureño para su protección, al enfrentar violencia y riesgos específicos.

**Por ello, destacamos fuertemente las recomendaciones:**

- de España, Francia, Italia y Países Bajos acerca de garantizar la protección de las personas defensoras y un funcionamiento eficaz del Mecanismo Nacional de Protección, involucrando a la sociedad civil como recomienda Alemania.
- de Bélgica, Canadá y Noruega acerca de investigar y condenar los crímenes de personas defensoras y específicamente del asesinato de Berta Cáceres, recomendación de Costa Rica. Recordamos la importancia de investigar también los autores intelectuales de estos crímenes.
- de Suiza de respetar los derechos de los pueblos indígenas, especialmente la consulta previa, y de Irlanda, de ratificar el acuerdo de Escazú.

**PEACE BRIGADES INTERNATIONAL**

Gutenbergstrasse 35      Rue du Valais 9  
3011 Bern                    1202 Genève  
031 372 44 44              058 058 80 90  
info@peacebrigades.ch



IBAN:  
CH21 0900 0000 1751 9476 6

Es fundamental dar seguimiento a las recomendaciones realizadas en el EPU así como que el Gobierno Hondureño dé a conocer su hoja de ruta y que ésta cuente con participación de la sociedad civil.

Muchas gracias.